

# INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE HUAJICORI

HUAJICORI, NAYARIT; A 23 DE FEBRERO DEL 2023

## TERCERA ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION ( IMPLAN ).

En el municipio de Huajicori, Nayarit; siendo las diez horas del día jueves veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildo de las instalaciones que ocupa la presidencia municipal de esta localidad, sitio en calle Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, los **C.C. MTRA. CAYETANA JOSEFINA MERCADO PARTIDA**, Servidor Público Adscrito al IMPLAN; **C.P. JOSE ADRIAN NUNGARAY SANDOVAL** Titular del Órgano Interno de Control y el **LIC. BLADIMIR GÓMEZ PARTIDA** servidor público comisionado al IMPLAN, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 120, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; publicada el día martes 03 de mayo de 2016, para llevar a cabo la tercera sesión del **Comité de Transparencia del IMPLAN**; desahogándose la misma bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y lista de Asistencia.
2. Verificación de Quorum Legal.
3. Asignaciones de las fracciones correspondientes de la tabla de aplicabilidad.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de Sesión.



# INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE HUAJICORI

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1.- Se dio la bienvenida a todos los presentes y se dio inicio a la sesión con la realización del pase de lista.

Punto 2.- Se verificó el Quorum Legal, estando presentes todos los convocados.

Punto 3.- Se otorgó el uso de la palabra a la **MTRA. CAYETANA JOSEFINA MERCADO PARTIDA** Presidenta del Comité de la Unidad de Transparencia del IMPLAN, quien procedió a dar a conocer cada una de las fracciones que integran la tabla de aplicabilidad y quedando asignadas y aprobadas de la siguiente manera:

**Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia**

Obligaciones de transparencia de los sujetos obligados Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado						
Organismo	Sujeto obligado	Fracción	Inciso (s)	Aplica	Unidad Admva. responsable	
IMPLAN	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION HUAJICORI	I		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		II		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		III		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		IV		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo

## INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE HUAJICORI

				anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
V		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
VI		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
VII		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
VIII		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
IX		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
X		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
XI		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
XII		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por

## INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE HUAJICORI

					encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XIII	Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XIV	Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XV	Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XVI	Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XVII	Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XVIII	Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XIX	Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.

## INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE HUAJICORI

		XX		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XXI		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XXII	a	Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XXII	b	Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XXII	c	Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XXIII		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XXIV		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XXV		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del

## INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE HUAJICORI

					Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.	
		XXVI		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XXVII		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XXVIII	a	Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XXVIII	b	Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XXIX		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XXX		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XXXI		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XXXII		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo

## INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE HUAJICORI

					anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.	
		XXXIII		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XXXIV		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XXXV		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XXXVI		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XXXVII		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XXXVIII		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XXXIX		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XL		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por

## INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE HUAJICORI

					encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.	
		XLII		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XLIII		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XLIV		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XLV		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XLVI		si	Dirección general	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XLVII		no	-----	El implan Huajicori, no cuenta con la citada fracción en sus atribuciones la seguridad, procuración, impartición o administración de justicia.
		XLVIII		Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por



## INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE HUAJICORI

					encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.
		XLIX	Si	Dirección General	La citada fracción es competencia del área denominada Dirección General, por encontrarse dentro de sus atribuciones, lo anterior de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Huajicori.

Punto 4.- Se pasó a asuntos generales en donde se comunicó que en esta ocasión no había ninguno a tratar.

Punto 5.- Para efectos de este último punto la **MTRA. CAYETANA JOSEFINA MERCADO PARTIDA** como Presidente del Comité de la Unidad de Transparencia del IMPLAN, da por terminada la reunión a las doce horas del día jueves veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron.

  
**MTRA. CAYETANA JOSEFINA MERCADO PARTIDA**  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMPLAN  
 H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUAJICORI, NAYARIT.

  
**C.P. JOSE ADRIAN NUNGARAY SANDOVAL**  
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMPLAN  
 H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUAJICORI, NAYARIT.

  
**LIC. BLADIMIR GÓMEZ PARTIDA**  
 SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO COMO INTEGRANTE  
 PARA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMPLAN  
 H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUAJICORI, NAYARIT.